

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FR. QUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración provincial

DELEGACION DE ORDEN PUBLICO

—:—

OFICINA DEL TRABAJO OBLIGATORIO PARA FINES MILITARES

Cambio de Tarjetas

El próximo martes 12 será el último día habilitado para proceder en estas Oficinas al cambio de las tarjetas de trabajo, advirtiéndose a los individuos que se citan a continuación, que todavía no han efectuado el canjeo de las mismas, que de no hacerlo en el término antes señalado, incurrirán en las sanciones impuestas a los que, sin causa que lo justifique no son poseedores de la correspondiente tarjeta de trabajo.

Miguel Caballero Félix.
Eduardo Cuervo Diaz.
Rodrigo Bobes Rodriguez.
Pedro Nieto Esuderós.
Ricardo Muñiz Alvarez.
Eloy Muñiz Alvarez.
Luis Noriega Noriega.
Horacio Villanueva Villanueva.
Otilio Quirós Gonzalez.
Petronilo Diaz Sanchez.
Antonio Telenti Madurga.
Jesús Fernandez Ronderos.
Francisco Serrano Villanueva.
Ramón Menendez Argüelles.
Demetrio Gonzalez Calderón.
Julian Alonso Rodriguez.
Manuel Perez López.
Gumersindo Fernandez Borro.
Blas Barrio Rodriguez.
Justino Masa Oranzana.
Enrique Solís Alvarez.
José Ramón Azurmendi.
José Fernandez Miranda.
Cesar Maroto Garcia.
Demetrio Redondo Herrero.
Gervasio Guinea Torquemada.
Ramón Rodriguez Diaz.
Gustavo Fernandez Cuevas.
Cello Garcia.
Ramón Fernandez Campoamor.
Luis Ruiz Diaz.
José Gonzalez y Gonzalez.
José Fernandez Rodriguez.
Carlos Marcos Diaz.
Alvaro Sanjurjo Riestra.
Primitivo Juez Pineda.
Benjamin Naves Alvarez.
Rafael Sanz Pelegrín.
José Alonso Cueto.
Secundino Otero Fernandez.
Francisco Ponga Valdés.
Enrique Alonso Rojo.

Manuel Suarez Alvarez.
Enrique Blanco Folgado.
Manuel Bilbao Suarez.
Plácido Peña Suarez.
Hermogenes Alonso Alonso.
Enrique Riestra de la Roza.
Valentin Alvarez Suarez.
Fernando Junquera Suarez.
Francisco Gomez Almeida.
Manuel de la Silva Guimarás.
José Alvarez Colunga.
Faustino Suarez Alvarez.
Salvador Llamas Expósito.
José Rodriguez.
Antonio del Rosal Sampedro.
Hermenegildo Fernandez Fierro.
Victor Fernandez Valdés.
Ramón Garcia Zapico.
Ramón Montequin Alperi.
Rafael del Busto Sanchez.
Fernando Rodriguez Rodriguez.
Ventura Rubio Gonzalez.
Manuel Manso Garcia.
Bonifacio Iglesias.
Antonio del Rio Suarez.
Joaquin Campa Fernandez.
Emilio Espiñeira Lago.
Benito Bravo Gonzalez.
Hermenegildo Rubio Marqués.
Francisco Rodriguez Martinez.
Roberto Oliva Blanco.
José Carreño Foseco.
Florencio Santos Prieto.
Juan Gonzalez Muñiz.
Manuel Carvajal Vega.
Carlos Martinez Martinez.
Angel Suarez Mori.
Joaquin Fernandez Fernandez.
Manuel Huerta Valle.
Julian Aller Maestre.
Alfredo Trapiello Garcia.
Joaquin Garcia Rodriguez.
Rafael Lopez Fernandez.
Valentin de la Viuda Robredo.
Vidal Rodriguez Iglesias.
Ovidio Zuazua Artamendi.
Vicente Miranda Rodriguez.
Bernardino Martinez Rubio.
Paulino Gonzalez Alcalde.
Silvino Fernandez Cuesta.
Nicanor Muñoz Diaz.
Manuel Garcia Garcia.
José Fernandez Menendez.
José Aquilino Covian Capdevila.
Ramón Cueto Pérez.
Manuel Fernandez Rodriguez.
Rafael Cabal Muñiz.
Lisandro Blanco Trabajo.
Dario Oliva Fernandez.
Antonio Bancas Fernandez.
Tomás Diaz Fernandez.
Luis Gonzalez Gonzalez.
Luis Miranda Laredo.
José María Alfredo Velasco.
Adolfo Riego Ramos.
José Rodriguez Villanueva

Juan Balbuena de la Vega.
Manuel Rodriguez Gonzalez.
Victor Fernandez Alvarez.
Miguel Zabaleta Arozamena.
Francisco Gonzalez Cabal.
Benjamin Garcia Fernandez.
Armando Martínez Alonso.
Angel Sanchez Santos.
Inocencio Garcia Alvarez.
Felipe Arias.
Isidro Alvarez González.
Manuel Rus Torres.
Fernando Fanjul Garcia.
Luis Suarez Lorenzo.
José Barredo Fernandez.
Candido Villanueva Alvarez.
Rodulfo Grosi Garcia.
Armando Navarro Manjo.
Luis Rios Novoa.
Arturo Diaz Iglesias.
Gerardo Muñiz Corso.
David Quiñones Campa.
José Fernandez Suarez.
Serafin Garcia Garcia.
Secundino Morán Crespo.
Servando del Valle Rivero.
José Rodriguez Rodriguez.
Julio Diaz Alvarez.
Luis Fernandez Llera.
Guillermo Vazquez Fernandez.
Francisco Iglesias Pelaez.
Aladino Alvarez Suarez.

DIPUTACION

COMISION GESTORA PROVINCIAL

—:—

Anuncio de subasta

Habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles de anuncio previo a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la subasta para el suministro de 20.000 kilogramos de carne de Vaca al tipo de 2,75 pesetas el kilogramo, con destino a los Establecimientos de Beneficencia Provincial, durante el año de 1937, se pone en conocimiento del público que dicha subasta tendrá lugar el día cinco del próximo mes de febrero y hora de las doce, en la Sala de Subastas del Palacio Provincial bajo la Presidencia del de la Excelentísima Diputación con arreglo a las prescripciones del artículo y concordantes del mencionado Reglamento y al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto a los que

deseen tomar parte en la licitación todos los días hábiles y horas de nueve y media a trece en el Negociado de Beneficencia de la Excelentísima Diputación Provincial.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado sin enmiendas ni raspaduras, en papel de la clase 6.ª (4,50 pesetas), y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañando por separado el resguardo que acredite que el licitador ha constituido en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria de Fondos provinciales 2.750 pesetas, en concepto de depósito provisional, la cédula personal del proponente y si obra en nombre de otra persona o entidad, documento que acredite su representación bastantado por los Letrados de la Sección Jurídica de la Diputación.

La fianza definitiva que ha de constituir el contratista para garantía y seguridad del cumplimiento del contrato será de 5.500 pesetas.

La presentación de pliegos puede hacerse todos los días hábiles y horas de nueve y media a trece, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la licitación, Negociado de Beneficencia.

Lo que se hace público a los efectos del citado Reglamento para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Modelo de proposición

Don N..., vecino de..., que vive en la calle de..., enterado del pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número..., para el suministro de 20.000 kilogramos de carne de vaca con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el año 1937 ofrece suministrar dicho artículo con sujeción al expresado pliego de condiciones al precio de... (las cantidades en letra).

Fecha y firma del proponente.
Oviedo, 9 de enero de 1937.—
El Presidente, Ignacio Chacón.—
El Secretario, Rafael Clavaguera.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El precio de suscripción es de:

ANUAL: 1.000 Ptas.

SEMIANUAL: 500 Ptas.

TRIMESTRAL: 250 Ptas.

ANUNCIOS

Las tarifas para los anuncios y otros trabajos de imprenta que se refieren a continuación, se calculan sobre el tipo de letra y el espacio que ocupen en el boletín.

ADMINISTRACION

Residencia provincial de Oviedo.

Administración provincial DIRECCIÓN DE ORDEN PÚBLICO

EXAMEN DEL TÍTULO DE ABOGADO PARA TERCER CURSO

El próximo mes de Julio se celebrará el examen del título de Abogado para Tercer Curso en Oviedo, en el día de Martes 1 de Julio, a las 10 de la mañana, en el Salón de Actos de esta Administración provincial.

Los aspirantes a Abogado para Tercer Curso que han superado el primer y segundo curso de la carrera de Abogado en esta Administración provincial, y que desean ser admitidos a tomar parte en el examen que se celebrará el día 1 de Julio, deberán solicitar el oportuno expediente de admisión en el plazo de diez días hábiles contados desde el día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo.

El expediente de admisión deberá ser solicitado ante el Sr. Director de la Administración provincial, quien expedirá el oportuno certificado de admisión a la prueba de examen.

COMISIÓN GESTORA PROVINCIAL

EXAMEN DE ADMISIÓN DE ABUNDANTES

Habiendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo el día 15 de Mayo de 1957 el anuncio de convocatoria para la celebración del Examen de Admisión de Abundantes, se publica a continuación el Reglamento de Convocatoria de dicho Examen.

Artículo 1.º - El Examen de Admisión de Abundantes tendrá lugar en Oviedo el día 15 de Julio de 1957 a las 10 de la mañana.

Artículo 2.º - Podrán optar a dicho Examen los ciudadanos españoles de ambos sexos que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.ª Ser mayores de edad.
- 2.ª Ser españoles de nacimiento o por naturalización.
- 3.ª No estar sometidos a proceso penal ni a condena por delito que implique inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.
- 4.ª Haber superado el primer y segundo curso de la carrera de Abogado en esta Administración provincial.

Los aspirantes a Abogado para Tercer Curso que deseen ser admitidos a tomar parte en el examen que se celebrará el día 1 de Julio, deberán solicitar el oportuno expediente de admisión en el plazo de diez días hábiles contados desde el día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo.

El expediente de admisión deberá ser solicitado ante el Sr. Director de la Administración provincial, quien expedirá el oportuno certificado de admisión a la prueba de examen.

Los aspirantes a Abogado para Tercer Curso que deseen ser admitidos a tomar parte en el examen que se celebrará el día 1 de Julio, deberán solicitar el oportuno expediente de admisión en el plazo de diez días hábiles contados desde el día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo.

El expediente de admisión deberá ser solicitado ante el Sr. Director de la Administración provincial, quien expedirá el oportuno certificado de admisión a la prueba de examen.

Los aspirantes a Abogado para Tercer Curso que deseen ser admitidos a tomar parte en el examen que se celebrará el día 1 de Julio, deberán solicitar el oportuno expediente de admisión en el plazo de diez días hábiles contados desde el día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo.

El expediente de admisión deberá ser solicitado ante el Sr. Director de la Administración provincial, quien expedirá el oportuno certificado de admisión a la prueba de examen.